

DOCUMENTOS DE LA OFICINA DE ANILLAMIENTO DE ARANZADI

PAUTAS PARA PREPARAR UN PROYECTO DE ANILLAMIENTO

Versión: Sep. 2014.

Cítese este documento como:

Oficina de Anillamiento de Aranzadi, 2014. Pautas para preparar un proyecto de anillamiento, Versión Sep. 2014. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Donostia.

INTRODUCCIÓN

El anillamiento es una actividad que vulnera la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y Flora y Fauna Silvestres, derogada y modificada por la Ley 42/2007, en la cual expresamente se prohíbe la captura y molestia de animales silvestres. La Ley, no obstante, considera que, previa autorización de la Administración, esta prohibición quedaría sin efecto por causas como la investigación, educación, repoblación o reintroducción. El anillamiento, en consecuencia, ha de ser debidamente justificado. Este documento tiene como objetivo proporcionar pautas para la elaboración de proyectos de anillamiento bien justificados, principalmente desde el punto de vista del personal de la Administración que ha de evaluar y en su caso conceder la autorización para el anillamiento de aves.

Paralelamente, el desarrollo de un proyecto facilita al anillador la revisión crítica del trabajo; obliga, de alguna manera, a definir con claridad la actividad: especies objetivo, tamaño de muestra necesario, fecha y lugar de muestreo, variables a medir, presupuesto...

ASPECTOS GENERALES DE UN PROYECTO DE ANILLAMIENTO

En términos globales, un proyecto de anillamiento es un proyecto en el que el anillamiento de aves se presenta como el único método posible para conseguir los fines que se exponen en el proyecto. En este contexto, y volviendo a la Ley 42/2007, es fundamental que el proyecto se fundamente en objetivos bien definidos, claros, con un calendario y protocolo de actuación bien determinado y acorde con los objetivos.

PARTES DE UN PROYECTO

Un proyecto ha de contener las siguientes partes:

- Relación de participantes y responsable o coordinador del proyecto.
- Introducción y justificación.
- Objetivo(s).
- Especies objetivo y número de ejemplares (si cabe).

- Aspectos metodológicos: zona de anillamiento, fechas y horarios, métodos de captura.
- Impacto previsto de la actividad y conflictos previstos (si cabe).
- Otras observaciones (si cabe).

PARTES DE UN PROYECTO: INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

En este apartado se deben proporcionar los datos que sean necesarios para que quien tenga que evaluarlo valore si el proyecto está o no debidamente justificado. Conviene aquí leer, discutir, informarse para tener claro el objetivo y ponerlo en contexto, preguntarse qué se ha hecho hasta ahora y qué falta por hacer y saber. Algunos proyectos, como las estaciones de esfuerzo constante a largo plazo, tienen ya objetivos bien definidos: la monitorización de especies a largo plazo con el fin de determinar tendencias en su abundancia, supervivencia y productividad. El planteamiento de una estación de este tipo, como las que se adscriben al Programa EMAN (Estaciones para la Monitorización de Aves Nidificantes), es un ejemplo de este tipo de proyectos.

PARTES DE UN PROYECTO: ESPECIES OBJETIVO

Hay proyectos en los que sí se define con claridad una o un número reducido de especies objetivo, incluso un tamaño muestral concreto. Es el caso, así, de seguimientos a largo plazo de especies coloniales (e.g. ardeidas, gaviotas, vencejos, algunas rapaces...), especies que implican métodos de captura específicos, estudios con aves en caja-nido... Conviene, cuando este es el caso, determinar con claridad qué especies se desean capturar. Esto a menudo facilita la gestión del permiso, especialmente cuando se trata de especies amenazadas o cuya captura implica la entrada a espacios protegidos.

PARTES DE UN PROYECTO: METODOLOGÍA

Es importante determinar el área de estudio. Si se va a trabajar en una zona muy concreta (e.g. un bosque, un humedal), carece de sentido pedir permiso para toda una provincia o comunidad. Si se desean recolectar muestras en varios puntos, conviene de

antemano detallar esos puntos o, en el caso contrario, justificar el por qué (e.g. especies muy móviles que *a priori* no permiten saber dónde serán capturadas).

En relación al área de estudio, también es interesante detallar si se llevarán a cabo determinadas actuaciones en la vegetación de la zona o el terreno. Es el caso, así, de las brozas que a menudo hay que realizar para poner las redes en medios de vegetación densa, como carrizales o determinados arbustos. En estudios a largo plazo, es fundamental saber sobre el destino del terreno donde llevaremos a cabo el estudio (conviene trabajar en medios estables, a no ser que queramos estudiar el efecto de determinados cambios ambientales en la avifauna).

Por otro lado, es fundamental realizar un cronograma de la actividad: cuándo y con qué frecuencia se llevará a cabo el estudio (e.g., una vez por quincena, durante un periodo de 4 meses de mayo a agosto, y durante un periodo de 6 h a partir de la salida del sol durante cada jornada de muestreo).

En este apartado hay que describir, también, los métodos de captura. Qué tipo de trampa utilizaremos, cuántas, con qué protocolo de colocación/revisión, etc. Si está previsto llevar a cabo muestreos adicionales (e.g. estimación de la disponibilidad de alimento a través del muestreo de insectos), conviene también citarlo.

PARTES DE UN PROYECTO: IMPACTO

Los gestores que han de valorar la solicitud de permiso de anillamiento requieren una estima del impacto del anillamiento tanto sobre las aves como sobre otros posibles elementos. Así pues, es conveniente determinar el impacto de nuestro proyecto. En aves, la tasa de mortalidad debida al manejo se aproxima a cero en muchas especies y, en otros casos, no supera el 1-2%. Si se cuenta con este tipo de información, conviene indicarlo.

Por otro lado, si se pretende llevar a cabo manejo de vegetación u otro tipo de actuaciones, hay que indicarlo.

RESULTADOS PREVISTOS

Un proyecto no finaliza hasta que los datos son analizados y publicados o, en términos más globales, hasta que el objetivo para el cual se ha planteado el proyecto no se consigue. Así, es importante también determinar cuál será el producto del proyecto, y cómo y en qué términos este producto será obtenido.

En el caso de que el objetivo del proyecto sea científico, se espera como producto una o más publicaciones, científicas, idealmente en forma de artículo, o al menos en formato de informe. A menudo puede darse el caso de que el anillador no esté habituado al análisis de datos y redacción de publicaciones. En este caso conviene establecer cauces de colaboración con personas que tengan la formación y capacidad para llevar a cabo este tipo de tareas, de tal modo que la labor de campo se plasme justamente en trabajo técnico que plasme los resultados y conclusiones del proyecto.

En el caso de que el objetivo del proyecto sea de otra índole (cursos, programas de educación en escuelas, etc.), se deberá justificar con claridad la fecha y lugar de celebración de las actividades que se prevén en el proyecto, idealmente a través de un pequeño informe técnico en que se señale, además, el número de asistentes, aves capturadas, etc.